

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 05 de Mayo del Año 2010, siendo las 19:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Comunal, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, señor JUAN CASTRO PRIETO, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : SECRETARIO MUNICIPAL

INVITADOS :

SR. JOSE OROZCO : REPRESENTANTE SERVIU
SR. ALEJANDRO SEPULVEDA S. : DIRECTOR DE OBRAS
SRTA. MARIA PAVEZ RAMIREZ : JEFE PATENTES COMERCIALES
SR. LEONEL ROJAS URRUTIA : ENCARGADO FOMENTO PRODUCTIVO
SR. JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO : ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Se deja establecido que los señores Concejales se autoconvocan para continuar con los Puntos de la Tabla.

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes :

- 1.- Exposición SERVIU.
- 2.- Solicitudes de Patentes de Alcohol :
 - Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Roxana Cerpa Cáceres.
 - Giro Restaurant Diurno, a nombre de Iris Morales Vogt.
 - Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Soc. Com. Muñoz Villablanca Ltda..
- 3.- Propuesta de solución para Locatarios Mercado Central.
- 4.- Prórroga contrato servicio de recolección de residuos domiciliarios.

Tabla Complementaria :

- 1.- Solicitud de Patente de Alcohol :
 - Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Pamela Carolina Muñoz Rojas.
- 2.- Incidentes.

1º PUNTO : Exposición SERVIU.

Se continúa con la presentación.

Señor Alcalde, indica que es un tema que como Municipalidad deben tener respuestas, porque la gente llega a Dirección de Obras a realizar las consultas, entonces, que responde Obras frente a eso.

Por tanto, es oportuno ver como generan, de acuerdo al catastro existente, una conversación entre Dirección de Obras y SERVIU, de tal manera elaborar un informativo y entregárselo a los vecinos para que no vengan al Municipio, dado que no se tiene respuesta.

Señor Alejandro Sepúlveda, si se cuenta con la información, se hace y no se tiene dificultad en implementarlo, pero el problema es que a esta altura aún no está la información, sin embargo la que están pesquisando con los equipos municipales, es sobre el catastro realizado que adolece de algunos errores y sobre el resto de las poblaciones, ya que ahí está concentrado el esfuerzo de la Municipalidad, en ver que pasa con las demás que no tienen patrocinio del Ministerio de Vivienda, que no tienen subsidio y que hay que revisar, dado que las personas solicitan evaluaciones, además de revisar las situaciones puntuales en la zona céntrica.

Señor Yáñez, consulta que ocurre con aquella persona que debe demoler su departamento, teniendo la opción del subsidio, pero no tiene donde instalar la vivienda.

Señor Sepúlveda, ese es el dilema que tiene la persona, si a ella se le dicta un decreto de demolición y si el departamento se le demuele al igual que a todos los vecinos, la alternativa que tiene de parte del Estado es un subsidio de reconstrucción de 330 UF, alrededor de siete millones de pesos.

Señor Yáñez, existe la posibilidad de viviendas que entregará el Gobierno, consulta si se puede cambiar.

Señor Orozco, las viviendas que se van a licitar, y comenta que el viernes se inaugura la Feria de la Vivienda, donde se van a exponer las que se construirán en sitios residentes, solamente suplen la ejecución, el desarrollo de un proyecto, serán viviendas aprobadas por el Ministerio, cumplirán todos los estándares y requisitos del Fondo Solidario, por tanto, la persona al escogerlas se evitará todo el trámite de aprobación, incluso de permisos municipales, todo será más ágil, pero deben ser instaladas en sitios de residentes, es decir, la persona deben contar con el terreno.

Señor Vielma, consulta respecto de una persona que haya postulado a subsidio, esa vivienda sufrió daños, puede postular al subsidio de reconstrucción.

Señor Orozco, sí puede.

Señora Elissetche, respecto del planteamiento de Patricio, le parece muy bien que el Municipio se haga parte en esos casos, donde hay daño estructural y tiempo para establecer una demanda; pero en ese caso, dado que es un tema con el Banco, hay seguros, consulta que ocurre con eso, ¿la gente está informada?.

Señor Sepúlveda, señala que la gente está informada, y la ejecución del seguro embarga la responsabilidad.

Señora Elissetche, consulta como es posible que dentro del Plan que presentó el Ministerio de la Vivienda, hay 13 comunas como Talca donde es necesario hacer Plan Maestro para la reconstrucción, y lo plantea así el Ministerio porque justamente se está hablando de ciudades donde se ha caído el casco histórico, y sin plan maestro se esté entregando la posibilidad de acceder a un tipo de subsidio.

Señor Orozco, señala que no tiene respuesta.

Señor Barramuño, desea complementar el tema del seguro, si alguien tiene uno y este actúa a favor del asegurado, la Compañía se subroga en los derechos del beneficiario, de tal manera que la acción judicial no se extingue, sino que el seguro es el que tiene la posibilidad de accionar en contra de las empresas.

Señor Saavedra, con respecto al subsidio Manos a la Obra y que se está entregando solo hasta \$ 300.000 por vivienda para hacer reparaciones, también existe otro subsidio, aunque desconoce si SERVIU ha entregado la información, porque hay Asesoría Técnicas que andan en la comunidad prometiendo a las personas que quienes tenían grupos de ampliación ó mejoramiento de vivienda, que el Gobierno entregaría un subsidio de hasta un millón de pesos para esos efectos, ¿consulta si eso es efectivo?

Señor Orozco, respecto del subsidio Manos a la Obra no tiene información, entiende que no está dentro de la línea de subsidios de ellos.

Señora Elissetche, señala que eso es emergencia.

Señor Alcalde, cuando los funcionarios detectan que la vivienda tiene daños menores, se evalúa, se indican los materiales, la Municipalidad los adquiere y se mandan a dejar, haciendo los propietarios la reparación, pero deben renunciar a cualquier otro subsidio.

Le indican que no es así.

Señor Orozco, el subsidio de reparación es del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, se implementó para la línea de llamado extraordinario, para lo cual la persona no requiere tener ahorro, puede postular hasta 50 UF y efectivamente los prestadores de asistencia técnica deben organizar los grupos, al igual como se hacía con la línea normal del Programa

Entre otros requisitos, a los Proyectos se les eliminó mucho de los antecedentes que se requerían, se pide Ficha de Protección al igual que para los Programas normales, pero hay más flexibilidad para poder aplicar el subsidio en los casos que el Comité sobrepase el puntaje mínimo, y efectivamente es un millón, un millón doscientos mil pesos para reparación de vivienda.

Señor Saavedra, consulta si los valores para las empresas están regulados pro SERVIU.

Señor Orozco, los proyectos serán revisados por la Unidad que él dirige.

Señor Sepúlveda, tal vez la debilidad del Programa es que la postulación a reconstrucción favorece a los propietarios que han tenido vivienda dañada, a los arrendatarios y a los allegados, pero ahí se encuentran con un problema tremendo, porque es la Municipalidad quien debe definir la calidad de damnificado, no lo hace SERVIU ni nadie.

El Municipio deberá buscar todos los resquicios para determinar la veracidad de esa situación, desde asistencia a policlínicos, menores que determinen un domicilio en esa vivienda, cuentas en grandes tiendas, etc, labor que será tremenda, además que se debe recordar que no se tiene Oficina de Vivienda, por tanto, es complicado ya que no se tiene la base de datos para poder operar, sino que debe realizarse ahora.

Señor Ramírez, lo primero es una reflexión, que apunta a que justamente hoy día, de acuerdo a lo manifestado por el Director de Obras, prácticamente corresponde evaluar a un 90% de la ciudad, considerando que hay una cantidad enorme de poblaciones que se construyeron con subsidios entregados por SERVIU, pero no es este quien debe evaluar, salvo 16 poblaciones, lo que obviamente genera una complejidad enorme, y no sabe cual es la posición que el Municipio ha manifestado de parte del Gobierno Central o SERVIU para poder ver como resolver.

En esto hay 2 temas, el SERVIU por su parte con los 16 conjuntos habitacionales que está evaluando, otro es el casco antiguo de la ciudad que el Municipio está evaluando, pero la inquietud es que ocurre con el resto de la ciudad. Su análisis apunta a cuanto tiempo más esa otra parte de la ciudad podrá pensar en reparar sus viviendas que también sufrieron el efecto del terremoto, pero que no tienen ningún tipo de evaluación en estos momentos, y seguramente por la capacidad de profesionales del Municipio tampoco la tendrá en el corto plazo.

A eso apunta su reflexión, que se hará en esos casos como Municipio para resolver el problema a ese 90% de la población talquina que se encuentra en dificultades.

Deja la inquietud planteada, porque de alguna manera deben hacerse cargo de ella, y sino, ver como SERVIU se hará parte de esto, ya que no deben olvidar que los subsidios obtenidos por cada uno de esos vecinos, son SERVIU, entonces, como ellos se hacen cargo de esta realidad para que el Municipio no tenga tanta carga.

Señor Alcalde, la carga es tremenda y no se tiene respuesta para muchas de las inquietudes, tema que se necesita clarificar.

Señor Ramírez, por eso indica que su planteamiento es una reflexión, la cual debe dar para un análisis más profundo, y a su vez para una búsqueda de soluciones más rápidas, porque le parece incomprensible e incoherente que en estos momentos se esté hablando este tema cuando la necesidad de un 90% de la población continuará existiendo por meses – por años, sino son capaces de evaluar esa realidad.

Se ha señalado que en el caso de reparación se va a ampliar los promedios de puntajes, pero con eso se está frente a otra situación, hay una cantidad enorme de personas que no pueden optar a ningún beneficio SERVIU por los puntajes de la Ficha de Protección Social, aunque no sabe si eso entra hoy día en esta condición de emergencia; por ejemplo, si un técnico ó profesional su puntaje es superior a los 11.700 puntos, no sabe si podrá optar a los beneficios, de no ser factible, ¿cómo se cubrirá eso?

Señor Orozco, el Ministerio establece los puntajes de corte para el Programa de Protección del Patrimonio Familiar el quintil 13.484, y para ello no hay ninguna excepción, quienes sobrepasen el puntaje de corte no tiene posibilidad de postular.

Señora Elissetche, indica que la Ministra señaló otra cosa.

Señor Orozco, explicaba que el decreto establece cierta flexibilidad en la aplicación de esto, que es discrecional del Director ó del Seremi, aunque eso seguramente será en función de ciertos criterios que establecerá quien le corresponda aplicar esa medida, pero las personas deben tener la Ficha de Protección y entiende que no será al 100% de los casos.

Señor Ramírez, plantea la pregunta porque se tiene una cantidad considerable de poblaciones que superan esos puntajes, y esas personas sufrieron el mismo terremoto que aquellas que tienen 2000 puntos, por tanto, frente a esto se debe buscar una respuesta, lo que quizás sea parte de la reflexión que se está haciendo, como se plantean estas interrogantes y como serán resueltas.

Lamentablemente el señor Orozco debe poner la cara por un Servicio de Gobierno, pero lo que señala es a modo de inquietud y como representante de los vecinos, que de alguna u otra manera como Concejo representan.

Reitera que la situación es preocupante, porque muchos quienes obtuvieron una casa (dentro de los que está él), por un subsidio SERVIU no tienen esa posibilidad, y tiene su vivienda que no puede reparar por no tener opción a postular a ningún beneficio SERVIU por su puntaje.

Señor Sepúlveda, en la reunión de coordinación que se realizó con la Ministra, entendió que efectivamente esos subsidios apoyarían a la clase media y no iban a requerir de ahorro previo, pero la pregunta es ¿cuánta es la cantidad de viviendas que se deben reconstruir en Talca”, porque si es menos de 5000, obviamente el financiamiento del Estado va a cubrirlo, pero si hay que favorecer a 15.000 personas, esos fondos lógicamente no alcanzarán, y ahí deberá operar la Ficha de Protección Social, entonces, ese es el punto.

Señora Elissetche, lo que escuchó en esa reunión de parte del Asesor ó Subsecretario, fue que no iba el tema del puntaje, sino que todos, quienes habían sido afectados por el terreno, iban a tener ese subsidio.

Además que hay algo que es obvio, algunas personas por el hecho de tener la vivienda le subía el puntaje, pero ya no está ó se encuentra destruida, lo obviamente cambia la Ficha, pero se dijo que esta no era necesaria, así de claro fue.

Señor Sepúlveda, indica que se va a aplicar, SERVIU la aplicará.

Señora Elissetche, lo que ha indicado es lo que se dijo en esa reunión, y por el hecho de haber sido afectados por el terremoto, otra cosa es que se diga que alcanzará a la clase media, cuando los subsidios que se otorgan no son de clase media.

Señor Alcalde, en honor al tiempo, poco más pueden avanzar, dado que igual quedan muchas inquietudes, el tema queda hasta aquí.

Señor Orozco, agrega que los subsidios de reconstrucción que son del Fondo Solidario de Vivienda no requieren Ficha de Protección, los de reparación sí, para los afectados del terremoto hay dos tipos de subsidios, para quienes se les cayó la vivienda ó se debe demoler, postulan a un subsidio de reconstrucción y para esos casos no se requiere Ficha de Protección, pero para quienes tienen que reparar por daños menores, si se considerará, aunque es discrecional de SERVIU, eximir ó autorizar la postulación de Comités por sobre el promedio de puntaje Ficha de Protección.

En todo caso lo que falta definir es que criterios aplicará la autoridad para esa eximición.

Señor Sepúlveda, en reunión que se sostuvo con el Director de SERVIU, en donde estaba presente el Alcalde, señaló que se aplicaría la Ficha.

Señor Alcalde, se tienen muchas inquietudes, pero no deben olvidar que el Sábado se inaugura en Fital una Feria y ahí estará el SERVIU para aclarar todas las dudas que se tienen.

Señor Saavedra, esa no es ninguna solución.

Señor Herrera, esa es una parafernalia, no se pueden presentar propuestas si no hay nada claro, ni siquiera hay un plan de reconstrucción aprobado, en Talca habrá un Plan Maestro donde se definirán ciertas cosas, entonces como la gente va a estar eligiendo la casa desde ya.

Señor Allende, sugiere avanzar con la sesión, porque la exposición que se pidió al SERVIU era con relación a los edificios donde la responsabilidad radicaba en ellos.

Se agradece la exposición al señor Orozco.

2º PUNTO : Solicitudes de Patentes de Alcohol.

Señor Allende, indica que la primera corresponde al Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Roxana Cerpa Cáceres, a establecerse en 7 Norte N° 1004, esquina 3 Oriente; se adjunta Certificado del Depto. De Organizaciones Comunitarias en que se indica que la Junta de Vecinos Las Heras se encuentra sin vigencia.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, la segunda corresponde al Giro Restaurant Diurno, a nombre de Graciela Morales Vogt, a establecerse en Calle 2 Oriente N° 1117, entre 1 Sur 1 Norte; se adjunta Certificado del Depto. de Organizaciones Comunitarias en el que se indica que la Junta de Vecinos San Agustín – Plaza de Armas, se encuentra sin vigencia.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, y la tercera es del Giro restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Soc. Com. Muñoz Villablanca Ltda., a establecerse en Calle 1 Oriente N° 1058 entre 1 y 2 Sur; se adjunta Certificado del Depto. De Organizaciones Comunitarias, en el que se indica que la Junta de Vecinos San Agustín – Plaza de Armas, se encuentra sin vigencia.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 065 : El Concejo acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol :

- **Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Roxana Cerpa Cáceres, a establecerse en 7 Norte N° 1004, esquina 3 Oriente**
- **Giro Restaurant Diurno, a nombre de Graciela Morales Vogt, a establecerse en Calle 2 Oriente N° 1117, entre 1 Sur 1 Norte.**
- **Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Soc. Com. Muñoz Villablanca Ltda., a establecerse en Calle 1 Oriente N° 1058 entre 1 y 2 Sur.**

Señor Allende, indica que en Tabla Complementaria hay otra Patente de Alcohol.

Tabla Complementaria :

1º PUNTO : Solicitud de Patente de Alcohol.

Señor Allende, corresponde al Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Pamela Carolina Muñoz Rojas, a establecerse en Calle 19 Sur Nº 145, con 11 Poniente; se adjunta Certificado de la Junta de Vecinos San Marcos de Galilea, en que se indica que no se opone al funcionamiento de almacén y depósito de bebidas alcohólicas.

Señor Saavedra, señala que sobre esta patente se había conversado.

Señor Alcalde, la facultad la tiene el Concejo para aprobar o no.

Señorita María Pávez, indica que a la solicitud de esa patente se adjunta dos cartas de vecinos que se oponen a la instalación en ese sector, también está la opinión de la Junta de Vecinos que es favorable, pero hay algunos vecinos cercanos al local que hicieron una presentación, indicando que estarían descontentos, dado que hay varios locales en el lugar, aunque no hay antecedente legal que indique que el negocio haya incurrido en alguna infracción, pero sí la aprensión de los vecinos por la instalación de una nueva patente de alcohol.

Señor Allende, la ley establece que debe estar el certificado con la opinión de la Junta de Vecinos, y esta señala que “no se opone al funcionamiento de almacén y depósito de bebidas alcohólicas, Clase A-1, Rol 4-139, ubicado en el domicilio antes mencionado, de acuerdo a votación realizada en asamblea extraordinaria el día 17 de Abril del 2010, que aprobó por mayoría el funcionamiento de este local”.

Señor Herrera, desconoce la situación, pero lo que la ley plantea es claro, la normativa dice que es la junta vecinal como representante de una asamblea extraordinaria toman el acuerdo de no oponerse a que haya una patente, y quienes plantean el tema de oponerse dicen que es porque ahí hay otros locales, lo que considera que no es argumento, si es así es porque efectivamente pueden haber otros, no viendo inconveniente en que haya otro y que compitan entre ellos.

Se atiene a la ley y está por aprobar el traslado de la Patente.

Señor Ramírez, este es un traslado de patente, no es un Giro nuevo, consulta a la Encargada de Patentes si tiene algún antecedente de que esta haya tenido problemas de denuncia, partes policiales o municipales que se hayan cursado con anterioridad.

Señorita Pávez, en donde estaba instalada anteriormente, no tiene antecedentes de infracción de ningún tipo.

Señor Ramírez, desea ser justo y comenta que sostuvo conversación con una de las personas que se opone a la instalación del local, manifestándole algunas inquietudes frente al tema, y señaló ser justo porque su opinión la indicó en esa conversación, se basa en los antecedentes que tengan.

Y los que tienen señalan que no debiera haber ninguna razón por la cual se niegue el otorgar dicha autorización, sin embargo, la persona planteó como inquietud y que es bueno poder analizar en su justa medida, independientemente de las decisiones que adopten, efectivamente ese es un sector residencial y una de las incomodidades que de alguna u otra manera manifiesta el vecino, es que se está llenando de locales comerciales, lo que también apunta a las problemáticas que se tienen sobre el tema de vivienda, porque se construyen poblaciones pero no se piensa en que estas deben contar con espacios para la realización del comercio, lo que es necesario en cualquier sector. Por lo que quizás es lo que se puede ir aportando desde la perspectiva del Municipio a la hora que se realicen nuevas construcciones.

Considerando los aspectos propios de la solicitud de Traslado de esta Patente, los antecedentes que se han otorgado, no se puede negar según lo establece la ley, y vota a favor.

Señora Elissetche, iba a plantear lo último que expresó Carlos, se tiene un problema porque efectivamente se está abriendo una cantidad de locales en zonas residenciales, y muchas personas se van a esos barrios porque desean tener mayor tranquilidad, pero se están otorgando permisos para abrir locales comerciales en viviendas, tema que pasa por el cambio del uso de suelo, que desconoce como lo está definiendo la Municipalidad.

El nuevo Plan Regulador viene pensando en que haya locales comerciales en todas partes, además de las casas, ya que en ese sentido ha estado mal diseñada la ciudad, pero efectivamente como Carlos indicaba, la ley los obliga en este caso a dar la patente, pero reitera en que deben pensar en el tema de fondo.

Señor Alcalde, no se debe olvidar que la facultad de dar una patente de alcohol es del Concejo.

Señora Elissetche, pero en función de la Ley.

Señor Alcalde, pero es el Concejo quien autoriza o no, y pueden señalar que no desean que en zonas residenciales existan patentes de alcoholes.

Señor Ramírez, efectivamente se tiene la facultad para decir sí ó no, pero desea agregar dentro de ese dato, que les llegó una Nota de la persona que está trasladando la patente, dado que no se trata de una nueva, sino que autorizar el traslado de un Giro existente, y se señala que "por razones exclusivas del fenómeno del terremoto que destruyó el lugar donde tenía mi local, debo trasladarme a mi casa habitación", es decir, hay una razón de fuerza mayor, y no tiene porque no creer, por tanto es otra razón por la cual vota a favor.

Señor Yáñez, pueden aprobar o rechazar, cuando los contribuyentes no cumplen, tienen infracciones, problemas con los vecinos, se puede caducar, pero si es una situación de traslado no tiene inconveniente en acceder y que la persona trabaje, además que se está en un momento de excepción, por tanto su voto es a favor.

Señor Saavedra, este tema se estuvo analizando y en lo personal no le agradaría que un vecino instalara un depósito de bebidas alcohólicas.

Es más, a ninguno de los presentes le agradaría el tener un local de ese tipo hasta altas horas de la madrugada los fines de semana y todo lo que ello conlleva en un sector residencial.

Respecto de la Nota en que se indica que la Junta de Vecinos se había reunido, señala que esta se compone de más de 200 socios y en esa oportunidad llegaron 17, existiendo 2 votos en contra y 15 a favor, por tanto, no sabe si tiene representatividad realmente 17 contra 200 socios inscritos.

Señor Allende, consulta al Concejal Saavedra cual es su voto.

Señor Saavedra, previo a emitir su voto solicita al Concejo el poder otorgar la palabra a una persona que la está solicitando y que es una de las facultades.

Concuerdan en otorgar la palabra.

Vecina, indica que pertenece a la directiva de esa junta de vecinos, sin saber que era eso, ya que se crearon como agrupación para postular a un subsidio de mejoramiento y la presidenta lo trasladó como junta de vecinos, organización de la cual era tesorera, en esa reunión la presidenta firma y hace una reunión a la cual no se llama a la asamblea para otorgar a la persona el permiso, enterándose por otra vecina que habría reunión ese día, en la cual no está presente ni la secretaria y ella llega por casualidad, pero la presidenta firma y timbra a nombre de los demás, extendiéndose el certificado.

No convocó a los vecinos para informar del traslado de una botillería, siendo que la persona lo había requerido hace 3 años atrás, pero ahora aprovechando la situación de terremoto se desea trasladar.

Su vivienda queda en el medio de 2 locales comerciales, existiendo 5 casas más allá una botillería, al frente un local de pollos asados, que impregna de olor toda la cuadra, debiendo vivir con puertas y ventanas cerradas.

Todos tienen los antecedentes en su poder, y considera que una junta de vecinos que no se regula, que no hace reuniones públicas, sino que privadas en la casa de la presidenta, no se puede aceptar el certificado.

Se opone al tema por estimar que es ilegal que se instale un negocio de este tipo, existiendo ya 4 botillerías en el sector.

Señor Alcalde, reitera que la facultad la tiene el Concejo de autorizar o no.

Vecina, se están basando en algo ilegal, y pide al Concejo que lo piensen.

Señor Saavedra, no aprueba el traslado.

Señora Elissetche, también rechaza.

Señor Vielma, está de acuerdo con las personas que viven en el sector, se tiene la facultad de aprobar o no, aunque desconocía que existían 4 botillerías ahí, lo que es muy complicado, por lo que vota en contra.

Señor Cherif, el peso de una organización es muy válido, de acuerdo a la opinión que ellos entregan, por tanto, está por aprobar.

Señor Albornoz, también aprueba.

Señor Alcalde, entonces se aprueba por 5 votos a favor y 3 en contra.

ACUERDO N° 066 : Con 5 votos a favor y 3 votos en contra, se acuerda autorizar el Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de la señora Pamela Carolina Muñoz Rojas.

2º PUNTO : Propuesta de solución para Locatarios Mercado Central.

Señor Allende, indica que el Encargado de Fomento Productivo realizará la presentación.

Señor Leonel Rojas, hace unas semanas se les solicitó apoyar la administración del Mercado Central para efectos de buscar una solución a los locatarios tanto del Mercado como del Anexo, para lo cual el modelo que se ideó fue identificar un terreno donde poder emplazar la mayor cantidad de locatarios en forma transitoria, mientras se define cual es el futuro del Mercado Central de Talca.

Evidentemente el recinto tiene hoy 4 informes que lo catalogan con un daño estructural severo, por tanto, no es posible que los locatarios estén presentes ahí, hoy día se tiene al menos el catastro de los no acogidos en el CREA, que corresponden a pescaderías y carnicerías, que al menos serían del orden de los 180 locatarios, y cerca de 50 del Anexo, que debieran estar en condiciones de ser re-instalados.

Analizaron 2 terrenos anteriormente con la directiva del Sindicato del Mercado y con la Administradora para efectos de poder ubicar un lugar, el primero fue en calle 6 Oriente, al costado del Anexo Mercado, lo que era un estacionamiento, propiedad del señor Saieh, luego la directiva conversó directamente con él llegando a un valor de 4 millones de pesos por el arriendo, sin embargo días después él desistió producto que tenía un proyecto distinto.

Se siguió en la búsqueda y uno de los requerimientos de la directiva es buscar un lugar lo más cercano a lo que era la actual ubicación, identificando una propiedad en Calle 1 Norte, entre 5 y 6 Oriente, frente al Mac-Donald, ó detrás de la Buena Carne, que servía como playa de estacionamiento.

Muestra en la gráfica que corresponde a todos los lotes que están en azul, que suman 2.284 m², y pertenece a una Sucesión Zaror, el valor de arriendo que propuso el dueño fue de 5 millones, lo que entrega un valor de m², de \$ 2.190.- En la primera reunión con Marcelo Zaror donde se indicó el valor y se estableció un cierto plazo mínimo de 2 años, que es lo que solicitaba, se aclaró que era el Sindicato de Locatarios el arrendatario ó la contraparte, no el Municipio, por cuanto no es menester del Municipio poderlo hacer, luego se hizo una segunda reunión donde se hizo una propuesta de poder rebajar a 4 millones de pesos el arriendo, pensando que en el horizonte que tuvo el Sindicato de la primera propiedad, tenían ese monto como asequible, que al dividirlo por m², y prorratearlo en la cantidad de locatarios, daba locales del orden entre veinte y cuarenta mil pesos mensuales de arriendo, ahí se hizo una propuesta que dado que se debía habilitar ese espacio en un período de 4 meses - llegar al valor de arriendo, y partir pagando un monto de arriendo menor, esa es la propuesta que se le entregó, Marcelo Zaror quedó en reunirse con sus hermanos y acoger esta propuesta, la respuesta no se tiene aún, se va a tener la próxima semana, la comprometió para el día martes, se espera que el plazo se cumpla.

Esto es lo concreto de propuesta que se tiene.

Desea aclarar 3 puntos respecto de cual ha sido el actuar en términos ó en que condiciones se ha actuado, primero como equipo facilitando la instalación de los locatarios; segundo, se tiene como propuesta que, evidentemente previo a una acuerdo de Concejo que se les debiera plantear en su minuto, la Municipalidad pudiera otorgar un apoyo de instalación en este terreno que ojala resulte, aunque se debe revisar el monto y en su momento en que consiste, que puede ser por ejemplo apoyar el mes de garantía ó alguna inversión de instalación ó habilitación del espacio; tercero, si se está en condiciones de entregar, que el apoyo profesional permita hacer la distribución de ese terreno, de tal manera que quede de la mejor forma emplazado, respecto de la instalación de agua potable, alcantarillado, locales que tienen que ver con las cocinerías, con las distintas áreas.

Por su parte el Sindicato evidentemente debe ser el responsable de cumplir con el contrato de arriendo, en representación de todos los locatarios, y de asumir los gastos generales que corresponda, además de resguardar el funcionamiento del local.

Señor Alcalde, agrega que conversó con el Asesor Jurídico y le señaló que como Municipalidad no se tiene facultades para otorgar subvención a un Sindicato, no es posible, lo que se conversó con los locatarios en alguna oportunidad es que ellos asuman el arriendo y el Municipio ver con los materiales existentes, planchas, mallas, etc, ayudar a generar los espacios para que tengan la comodidad en su actividad; además ellos tienen la posibilidad de lograr un beneficio en el Fosis, que está bastante avanzado, y también empresas como Coca Cola y otras ayuden en la instalación.

En conclusión, como Municipalidad tratar de ayudar al máximo, pero ellos deben tener la responsabilidad de pagar ese compromiso y desde acá colaborar en la organización para poder apoyar en la administración, porque o sino será imposible, dado que se han suscitado dificultades serias entre ellos mismos.

En todo caso la idea era dar a conocer esta exposición y esperar la respuesta de si se arrienda o no.

Señor Ramírez, entiende que esta propuesta está concensuada con los locatarios.

Señor Leonel Rojas, indica que con la directiva.

Señor Ramírez, pero entiende que está conversada con la gente del Mercado Central, aquí no se está hablando del Anexo.

Señor Leonel Rojas, dentro de las conversaciones con la directiva no se ha incluido a la directiva del Anexo, sin embargo en la planificación siempre se ha conversado que es una solución integral, además que son locales similares en términos de la oferta, por tanto, pueden convivir perfectamente.

Señor Ramírez, varios de ellos están presentes, y si no han sido incorporados a las conversaciones, sería oportuno hacerlo, ya que hay un tema de recursos de por medio, que ellos debieran disponer para poder ofrecer como apoyo esta iniciativa, otra de las razones es que se deben integrar a una distribución de espacios, donde es interesante verificar que sea conveniente para el tipo de actividad que desarrollan.

Señor Herrera, le parece bien lo planteado, ya que son personas que viven de su trabajo y hoy están en condiciones bastante difíciles y complicadas, por lo que es una buena salida transitoria mientras se piensa en la reconstrucción del Mercado, que es la clave de todo el tema, y no que esto quede permanente ahí, sino que debe ser un período en el cual se trabajará justamente en la reconstrucción del recinto, además de las posibilidades que deben tener las personas del anexo de incorporarse a esto.

Invita a los locatarios del Anexo que se organicen y nombren representantes para que se sumen a esta mesa de conversación que llevará a cabo el tema.

Señor Yáñez, solicita que quienes sean locatarios y presentaban deudas, que quienes dirijan esta solución no hagan distinciones entre quien adeudaba o no, sino que todos vayan en la misma solución, que no existan excepciones para que nadie quede fuera, además que por sobre todo debe primar la solidaridad.

Señora Elissetche, le parece una buena solución, y por cierto que se debe trabajar para la reconstrucción del Mercado, y que este período sea el más corto posible, además que es muy importante para los locatarios y para la comunidad, porque es mucha la gente que utilizar esos servicios, por lo que apura el que esté funcionando. En el caso del Anexo es mucha la gente que almorzaba en esos locales, por lo que en ese sentido es una solución buena, y ojala pueda ocurrir lo más rápido posible.

Señor Alcalde, indica que se debe retirar dado que lo está esperando el Subsecretario de Desarrollo, con quien debe tratar un tema muy importante, por lo que solicita a la Concejal Elissetche continuar presidiendo la sesión.

Señor Vielma, no solo las cocinerías, carnicería, verdulerías componen el Mercado, sino que también están los librerías, quienes estaban instalados en la Plaza Cienfuegos, pero fueron sacados por Carabineros, por lo que desea saber si ellos están considerados en esta propuesta.

Señor Leonel Rojas, todos los locatarios del Mercado y Anexo están considerados.

Agrega que se informará de la respuesta, ojala les vaya muy bien y puedan resolver lo antes posible.

4º PUNTO : Prórroga contrato Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios.

Señor Allende, indica que realizará la presentación el señor Administrador Municipal.

Señor Juan Carlos Díaz, durante el mes de Marzo se presentó la prórroga de los contratos por excepción que existen para la recolección y barrido, en esa oportunidad se acordó prorrogar por 6 meses a la Empresa de Barrido CTS, y 2 meses sujeto a evaluación a la Empresa Casino, se pidió también que se realizarán cotizaciones para saber si existían en el Mercado empresas interesadas en realizar transitoriamente por un período de 4-5 meses el Servicio de Recolección. Se tuvo los inconvenientes que fueron presentados hace un par de semanas atrás con respecto al Servicio de la Empresa de Aseo, se le han aplicado las multas, fueron solicitados los antecedentes por 2 Concejales, señor Manuel Saavedra y don Patricio Herrera, estos se entregaron, se están cursando las infracciones que se aplicarán en el último estado de pago, mes de Mayo, pero el servicio ha mejorado dentro de como estaba funcionando, aunque no es lo óptimo.

Se realizaron de la siguiente manera las cotizaciones, se tenía una que se había hecho durante el mes de octubre 2009, se hizo un ranking y se preguntó a las empresas que venían después de la Empresa Casino, la segunda era Servitran y después CTS, Starco, se hizo la consulta a 2 de ellas, 2da y 3era, las que no tenían disponibilidad de equipamiento para realizar el servicio de recolección.

Hoy se está en el proceso de consultas y aclaraciones en la licitación de la recolección, hay 11 empresas participando y se considera que, primero no hay disponibilidad de equipamiento en el sector, la alternativa que hay es como Municipalidad arrendar algunos camiones a la Empresa Casino y otras tienen disponibilidad de 1-2, debiendo armar una flota con camiones de distintas empresas, segundo vincularse en el proceso, aunque no es lo más conveniente ya que en el mes de junio se realizará la apertura, y ahí se debieran realizar los informes correspondientes para la adjudicación.

Se sostuvo una reunión el día de ayer con la Empresa Casino y se le preguntó primero el estado financiero, si estaban en condiciones de continuar entregando el servicio en un plazo a lo menos de 3 meses, ó de lo contrario, si estaban en condiciones de arrendar si no existía la posibilidad desde el punto de vista financiero de mantener este contrato; ellos indican que sí están en condiciones, que en definitiva han tenido situaciones complejas en Antofagasta donde se les puso término al contrato, con estados de pagos pendientes, y también tuvieron dificultades en Huechuraba, pero estaban funcionando en alrededor de 4 comunas adicionales.

Esta presentación se iba hacer la próxima semana, pero es Sesión Solemne y después está el miércoles 19, él no pudo participar hoy de la reunión, pero se quiso presentar hoy si está la voluntad de aprobar, no hay inconveniente, pero si se requiere de mayores antecedentes se tiene tiempo para realizar una sesión extraordinaria ó ver algún día en especial para que venga el empresario y aclare cualquier duda que exista respecto de la posibilidad de dar cumplimiento al contrato que se le desea plantear.

Señor Juan Carlos Díaz, la prórroga sería por 3 meses, pensando en que la apertura de la licitación sería el 1 de Junio, estando en condiciones de firmar contrato a fines del mes, si bien ahí se otorgará un plazo de 6 meses para la puesta en marcha de la operación, pero quizás se tendrá más opciones para evaluar algún tipo de mecanismo transitorio, con la empresa ó con la adjudicada u otra, para realizar los servicios.

Señor Herrera, francamente pensó que esto era un chiste cuando vio el Punto en la Tabla, porque recuerda exactamente la discusión que se tuvo hace algún tiempo atrás cuando se vio el tema, aquí se dijo que se daría un plazo de 2 meses condicionado a una evaluación, pero se ha visto que durante ese período la evaluación que se tiene de la Empresa Casino es mala, siguieron con el incumplimiento, con atrasos, hay días que no han cumplido con el recorrido en los sectores, es decir, es caótica la situación del funcionamiento.

En ese tiempo el plazo estaba para que la administración hiciera las gestiones necesarias para realizar un chequeo de todas las otras empresas existentes en el mercado para poder resolver el tema, por tanto, no le parece que se aparezca hoy con 2 empresas que dicen que no pueden por no contar con el equipamiento, cuando en el mercado en Chile hay bastantes más que se dedican al rubro.

La respuesta dada no le parece, sino que más bien se trata de prorrogar el plazo por 3 meses a la Empresa Casino, en lo que personalmente no está dispuesto a acceder, francamente aquí no se han hecho las cosas bien, se debió haber realizado un chequeo por todas las empresas existentes para que llegasen ofertas, como no va haber la capacidad, por último es partidario que como Municipalidad se asuma la responsabilidad del tema, pero entregar a Casino por 3 meses más en las circunstancias que ellos han actuado, no le parece, es más, los mismos trabajadores tuvieron que paralizar en un momento determinado por que no se les estaba cumpliendo en las cancelaciones.

Se opone a que la empresa Casino siga funcionando en Talca.

Señor Ramírez, considera bastante complejo el tema, de hecho fue uno de los que votó en contra la vez anterior para que la Empresa Casino continuara, aún a riesgo de que se generara una emergencia sanitaria u otro problema similar, pero aquí están frente a una situación que le incomoda mucho, es como ponerlos con la espada contra la pared, ó se aprueba o se quedan sin servicio.

No tiene miedo en decir que prefiere quedarse sin servicio, a tener uno deficiente que se le está pagando lo mismo, en ningún momento se les ha informado que se esté pagando menos, ellos ni siquiera dieron cumplimiento a su gente en período determinado, a pocos días de haber puesto las condiciones el Concejo para continuar con ellos, y eso es como reírse de parte de la empresa al tener que enfrentar este tipo de situaciones.

Ellos expusieron una promesa totalmente distinta, un servicio que cambiaría, en el fondo pusieron término a una empresa que llevaba años, que puede que los haya tenido disconforme en algunos aspectos, pero que equitativamente demostró en el tiempo ser mejor que la que se tiene, y la actual no ha dado los resultados esperados, no ha ofrecido los servicios por los cuales se paga con recursos de todos los talquinos, por tanto, de una u otra manera se está sobrepasando la capacidad de poder soportar este tipo de situaciones, y tampoco está de acuerdo en prorrogar el contrato a la Empresa Casino, le parece peligroso seguir entregando recursos a una empresa que no le ha respondido a la comunidad, es cosa de ver la ciudad, de escuchar las quejas de los vecinos porque no hacen la recolección dentro de los horarios convenidos, porque no hacen el servicio como corresponde, porque la ciudad está sucia, porque se encuentran con más de un camión en panne, es más, se tuvo que disponer del camión municipal para salvar el problema a ellos, cuando tenían su personal paralizado por no cancelación de sueldos.

Desde ese punto de vista, es vergonzoso estar pasando por esto, no corresponde seguir trabajando con esta empresa y mucho menos que estén entregándole el dinero de cada uno de los talquinos a quien ha sido irresponsable y no presta el servicio esperado.

Vota en contra de prorrogar el contrato a la Empresa Casino.

Señor Juan Carlos Díaz, este contrato efectivamente no es el equivalente a lo que se está licitando hoy día, ni tampoco lo que se tenía anteriormente con la empresa Demarco, pero así también la suma del contrato de recolección con barrido, son 25 millones menos que se está pagando como Municipalidad, es un contrato de excepción, de emergencia, en su momento se pidieron requerimientos mínimos por la disponibilidad de camiones en el mercado, por otra parte, el tener que cotizar hoy día a las empresas que están participando en la licitación no es lo más conveniente, y quizás lo más sano desde el punto de vista de la transparencia, porque se verán expuestos a una cotización por un servicio de 6 meses ó 5 meses, y paralelo se está licitando un contrato por 6 años, estimando que puede distorsionar o de alguna manera desvirtuar el contrato de fondo, que en definitiva viene a resolver el problema de manera definitiva, de mediano y largo plazo.

Señor Herrera, esto se sabía, al momento de aprobar la primera prórroga, por tanto no es argumento hoy día ni fundamento para decir que deben seguir prorrogando a la empresa Casino.

La propuesta era invitar a todas las empresas, y ver cual es la más conveniente; se ha indicado que se está haciendo un ahorro, pero no se debe ver el tema economicista solamente, esto que parece barato cuesta caro, lo que vale para la ciudad hoy es tener un pésimo servicio de recolección.

Señor Juan Carlos Díaz, la licitación también contempla 14 equipos y servicios donde el Municipio desembolsará mucho más recursos que los que paga.

Señor Vielma, concuerda con sus colegas en que ha sido pésimo el servicio, lo ha denunciado, pero deben dar una solución, no pueden irresponsablemente decir prefiero no tener camiones a continuar con la empresa, la comunidad los eligió para responder ante la ciudad, reitera que deben buscar una solución, entiende el rechazo, efectivamente la recolección ha sido mala, pero no deben olvidar que se tomó la decisión con Demarco porque pedía mucho más y despedía a 40 trabajadores, lo que es muy importante.

Reitera en que deben tomar una decisión por la ciudad, no está diciendo que continúe la empresa, pero no pueden decir que no sigan y no se tiene nada, porque una vez que tengan las calles llenas de mugre – basura, ahí se reaccionará y saldrán en los diarios declarando cosas.

Vuelve a señalar que deben buscar la solución para la ciudad, quizás se equivocaron en elegir la empresa, pero hoy hay que dar solución, no cree que tengan intereses algunas empresas por 2-3 meses en venir a la ciudad, y tampoco será buena la inestabilidad de los trabajadores dejándolos en evidencia al cambiar de empresa.

Reitera que el servicio ha sido pésimo, incluso Juan Carlos es una de las personas que ha recibido sus reclamos constantemente, pero deben ver el bien de la ciudad, buscar algo, llegar a un consenso y acordar como lo hacen durante estos 3 meses.

En cuanto a lo barato, efectivamente lo es, pero eso ha veces cuesta caro, pero tampoco se diga que la ciudad está sucia ahora, porque en el período de Patricio Herrera estaba horrible también, y ahí estaba Demarco; por lo que solicita no tener mala memoria.

Señor Herrera, se está hablando de un servicio de recolección, no de que la ciudad está o no sucia.

Señor Yáñez, recuerda haberse reunido con los dirigentes de Demarco en la oportunidad en que se estaba cuestionando el servicio, posteriormente sus colegas aparecieron en el Diario informando que se habían reunido con los dirigentes en otro lugar, consultando a Maznuel Saavedra porque no lo habían invitado, le señaló que no lo había encontrado, en circunstancias que está todos los días en la Municipalidad, empezando de ahí los problemas ante esta situación, sacando hoy día como consecuencia esto; será por 3 meses, se ahorran una importante suma de millones, por lo que su opinión es que si ya se equivocaron, y si van a tener que aportar más recursos en un momento en que la situación está tan difícil, su voto es continuar con la Empresa actual, a pesar de las dificultades que se tiene, y prepararse para la licitación que viene.

Señor Saavedra, desde un principio, cuando se presentó el suscribir contrato con esta empresa, le presentó al señor Alcalde fotocopias de la experiencia que se vivía en Antofagasta, donde se indicaba que no estaba dando buenos resultados, que estaba la ciudad sucia, lo que pudieron comprobar personalmente, pero igual se aceptó por economizar recursos, sabiendo que estaba en malas condiciones.

Ahora, en la oportunidad que se presentó la prórroga del contrato, se volvió a presentar al señor Alcalde fotocopias enviadas desde Antofagasta, en que se indicaba que el Municipio estaba poniendo término al contrato del sector norte de dicha ciudad, también presentaba problemas en San Bernardo, razón por la que en su oportunidad hizo la consulta al Concejo y al Alcalde, respecto de si el Municipio tenía la Boleta de Garantía, porque en cualquier momento se podía dar a la quiebra y no se tendría el respaldo.

También tiene antecedentes que dicha empresa no ha cumplido con sus trabajadores en cuanto a las leyes previsionales, porque los trabajadores no tuvieron acceso al Bono que entregó el Gobierno, por no estar canceladas sus cotizaciones; lo que significa que no ha sido de lo mejor en ningún sentido.

En la última presentación que hicieron al Concejo no les entregaron ningún documento, solo un señor que al parecer era el salvador de la empresa que hasta el día de hoy no se sabe si está o no en Talca, aunque señaló que estaba aquí para corregir las deficiencias, pero en consecuencia no ha sido así, todo lo contrario, ha empeorado cada vez más, incluso hay día que solo 4 camiones realizan el servicio de recolección.

Bajo todas estas circunstancias, le preocupa la situación, aunque la empresa lo sabe y por eso que juega con esto, dado que están conscientes de la dificultad que se ocasionaría en la ciudad si el Concejo rechaza.

Por lo anterior, y en conocimiento que se deberá buscar una solución, rechaza la prórroga del contrato con la Empresa Casino.

Señor Albornoz, hecha de menos a la empresa Demarco, es a los recolectores que más conoce, y el servicio era bastante mejor, ahora están viviendo un tiempo caótico en relación al tema, tanto es así, que está comprobado que en oportunidades salen a circulación 4 camiones, también se ha señalado que en este momento hay multas en curso, lo que significa que esta empresa se está cayendo a pedazos en diferentes regiones del país, y está haciendo un muy mal servicio.

Por lo que también rechaza la prórroga del servicio.

Señor Cherif, es poco lo que puede opinar de acuerdo a las circunstancias que se ha vivido con la empresa, pero considera importante medir la situación, y en estos momentos si se rechaza ¿cuál es la solución?, es lo que desea escuchar; si está la solución al rechazo apoyaría lo expresado, pero desea tener claridad en ese sentido para poder votar y emitir un juicio.

Señor Herrera, le indica que se ha planteado, que se haga un análisis completo de todas las empresas, que se les envíe cotización para ver quienes desean participar, y cuando se tenga esa información se podrá tomar una decisión.

Señor Juan Carlos Díaz, explica al Concejal Cherif que este fue un contrato de emergencia, se tenía una prórroga de contrato con la Empresa Demarco el año 2009, se le pidió dar continuidad en iguales condiciones, la empresa lo rechazó – hizo una contraoferta, manifestó subir un contrato de ciento cuarenta y siete millones a ciento sesenta y cuatro millones, rebajando una cantidad importante de trabajadores, frente a eso se resolvió hacer una cotización, una contratación directa por excepción, por la situación que se podía provocar al no tener los servicios de aseo en la comuna, y se cotizó 7 empresas para recolección y 7 para barrido, se hizo una evaluación. Para el tema de recolección se presentaron 4 empresas, Casino, Servitran, CTS, Starco, Casino realizó una propuesta técnica – económica que fue la que obtuvo mejor puntaje, con un monto de \$ 84.000.000.-, Servitran M\$ 89.000.-, CTS M\$ 97.000.- y Starco que es equivalente a Demarco, M\$ 111.000; adoptándose la decisión que quizás no fue la más indicada, pero fue en base a la oferta técnica y económica.

Hoy día se le consultó a las Empresas que habían participado si tenían posibilidad de entregar el servicio, dado que es de emergencia, ya que a través de licitación pública se está solicitando 14 camiones, y este contrato de emergencia se hizo con 8, y 3 de relevo, pero no existe disponibilidad, si existe algún antecedente sería oportuno tenerlo.

Anteriormente planteó que es complejo, se está a un mes de realizar la apertura de la licitación que resolverá el problema por 6 años, y ahí se están haciendo los requerimientos que la comuna realmente necesita, 14 camiones, contenerización, contrato que en definitiva resolverá el problema de fondo en lo que dice relación con la recolección, y lo que hoy se está pidiendo es un contrato por 2 -3 meses, mientras se adjudica la empresa.

La alternativa hoy si se rechaza, no sabe, cotizar hoy día no es la mejor solución, se tendría que ver si está la posibilidad, no se podría entrar en una emergencia sanitaria, de cotizar y ver si arriendan camiones para ver si se realiza el servicio por parte de la Municipalidad; reitera que no sabe si será la mejor solución, la ve compleja, pero es la alternativa que existe.

Señora Elissetche, si se dice que se hecha de menos a Demarco, es porque esta empresa ha realizado muy mal el trabajo, dado que todos estaban de acuerdo en que se debía cambiar de empresa, ya que la ciudad estaba muy sucia y eso fue por muchos años.

Piensa que no debieran prorrogar el contrato con Casino, además que tiene el antecedente que la empresa está quebrada, entonces, si es así, les puede ocurrir cualquier cosa en el tiempo que queda, por lo que en ese sentido haría un esfuerzo por poder consultar a otras empresas, no cree que sea una dificultad el hecho que participen de la licitación, dado que es lo mismo que cuando se llamó por este período de emergencia, e incluso Casino puede participar de esa licitación.

Reitera el ver otras posibilidades, y también analizar el poder realizar el servicio como Municipalidad, aunque puede ser un problema, dado lo existente derivado del terremoto, pero efectivamente no pueden unir a todo eso el continuar con un ineficiente servicio de recolección de basura.

Las lluvias han comenzado y se tendrá un problema muy serio en el tiempo que viene, porque no se tiene las mediaguas que se requiere, y si a eso se le suman basura sin recolección, se puede entrar en un problema mucho más grave, e incluso de salud.

Sugiere que de aquí a la próxima reunión, dado que también está por rechazar, se pueda proponer por parte de la administración, el servicio de otra empresa ó una fórmula para poder hacer el trabajo.

Señor Juan Carlos Díaz, considera que el espíritu en pleno del Concejo es no crear una emergencia sanitaria, y lo que se puede hacer es que dentro de la semana se realice una cotización equivalente, porque se debe tener claro que no será la licitación, ya que para un plazo de 3 meses no se pueden pedir todos los requerimientos que se piden en una licitación pública.

Se puede invitar a 14 empresas, todas las que están participando y otras más, dándoles el plazo de una semana para que respondan, si no lo hacen, se evalúa la alternativa de arrendar, si tampoco se tiene respuesta, solicita acceder a mantener a la actual empresa hasta que se adjudique la definitiva, ya que no pueden no tener recolección, no se pueden negar a eso, es complejo.

Señora Elissetche, solicita verlo en su momento, ya que igual con esta se corre el riesgo de tener emergencia sanitaria.

Señor Juan Carlos Díaz, se realizarán las invitaciones a las empresas, con estos mismos antecedentes y se dará plazo una semana para evaluar.

Señor Herrera, solicita que este tema sea lo más transparente posible, y en ese sentido, señala que una Comisión del Concejo se aboque a la resolución de este tema, junto con el personal municipal, a fin que cuando se llegue a la próxima semana se pueda tomar una decisión, pero que previamente la Comisión haya participado y presentar una propuesta concreta al Concejo.

Señor Juan Carlos Díaz, vía Oficio se enviará una invitación, con todos los antecedentes, realizar la apertura en la Secplan.

Señor Herrera, descarta la posibilidad de que la Municipalidad asuma la administración del servicio, aunque es una vía que se debe estudiar, ver si es posible, cuales son los pro - los contra, y así manejar las 2 alternativas.

Señor Juan Carlos Díaz, si existe alguna empresa interesada en realizar el servicio en estas condiciones, se hará la invitación formal mediante oficio, se revisa durante la semana con los antecedentes técnica, dar de plazo una semana para recibir los sobres, se hace una apertura como licitación pública ó privada, pero será una cotización directa vía Secplan.

Los señores Concejales concuerdan.

5º PUNTO : Incidentes.

- **Señor Manuel Yáñez O.**, plantea nuevamente el tema de subvenciones y cita organizaciones como ARDA, Unión Comunal, Consejo Local de Deportes y Bomberos.

Señor Juan Carlos Díaz, se está viendo como se financia todo lo que dice relación con adquisición de mediaguas y el contrato de máquinas, se está llevando una rendición a la Subdere el día viernes, pero se ha incurrido en gastos por trescientos millones, facturado y cancelado por el Municipio.

Hace un par de semanas atrás emitió un informe donde explicaba la situación financiera, pero se debe ver bien como se comportan los ingresos durante estos 3 meses para poder analizar el tema de subvenciones a nivel general.

- **Señor Patricio Herrera B.**, reafirma el tema de subvenciones, todos están claros que se tiene una emergencia hoy día, debiendo enfrentarla y disponer de recursos, pero se solicitó hace un tiempo atrás una sesión específica para resolver eso, ya que hay organizaciones en la ciudad que necesitan continuar funcionando, y hoy tienen serias dificultades en ese sentido, dado que la Municipalidad no ha entregado una parte de esa subvención.

Las instituciones que ha planteado el Concejal Manuel Yáñez son las que interesan continúen funcionando, como también está Codistal, que requiere de un apoyo, y reitera que los recursos son para funcionar, no para otra cosa. Solicita se deje una parte del presupuesto para resolver este tema que es clave.

- Su segundo tema es un caso social y es muy pertinente la presencia de la Directora de Dideco, se refiere a una persona que fue recientemente intervenida en el Hospital Regional, padece de un cáncer y debe trasladarse a Santiago para hacerse una nueva intervención- quimioterapia, etc. La persona vive sola, su casa se derrumbó producto del terremoto y fue acogido por una vecina, la cual tendría que acompañarlo a Santiago a realizarse todo lo indicado.

La vecina ha recorrido por diferentes servicios buscando ayuda económica, lo que requiere son \$ 40.000 para resolver el tema, y en ese sentido, tiene entendido que Dideco puede brindar ayuda social para casos como este.

Señor Yáñez, indica que está en condiciones de realizar el aporte indicado.

Señor Herrera, solicita poder apoyar a la persona, que se encuentra presente, porque sino quedará sin posibilidad de tratamiento.

Señora Sonia Lolos, consulta por el nombre del afectado.

Señor Herrera, Juan Tapia Molina.

- **Señor Carlos Ramírez P.**, solicita hacer efectiva la idea de poder reunirse, como habían acordado, con la gente de Hurtado Vicuña y los Profesionales que están trabajando acá en Talca, más las organizaciones que se habían vinculado al tema, dado que no pueden desahucarse de la propuesta que había a fin de coordinar un trabajo conjunto en lo referido al tema de reconstrucción.

- Hoy día de alguna manera se denunció una situación producto de la lluvia, aunque hubiese preferido que estuviese presente el Alcalde, para que entregase una respuesta directamente, sin embargo lo planteará como tema por considerarlo muy delicado. Durante la mañana estuvo en el Cuartel Urbano viendo que ocurría con la situación de entrega de mediaguas, en dicho recinto había alrededor de 100 mediaguas que no se habían distribuido hasta ahora que comenzó a llover, de hecho presencié que la mayoría de los trabajadores andaban con un nylon encima y nada más; cerca de las 14:00 horas la gente tenía un traje de aguas y botas para hacer su labor, pero en la mañana no, en cuanto a la entrega el tema le parece muy complicado, porque el jueves pasado estuvo en el Cuartel Urbano y estaba la misma cantidad de mediaguas que hoy en la mañana, es decir, no se podía decir que no había existencia ó que llegaron el fin de semana, estas estaban pero no se habían entregado.

También visitó algunos sectores donde estaba este problema, específicamente el de San Luis, donde están los departamentos, ahí todavía hay familias viviendo en carpas, lo que le preocupa, ya que era justamente lo que se deseaba evitar; estuvo en la 10 Oriente, donde está el Gimnasio del Club Deportivo Vanguardia, donde aún hay familias en carpas, a pesar que están bajo techo, pero igual la cancha se está anegando, ya que no está cubierta con muros, ahí conversó con las personas y el planteamiento era que incluso hoy se les fue a decir que se les podía entregar algunas mediaguas, las que obviamente están húmedas producto de la lluvia; sin embargo el problema es grave, se tenían las mediaguas, estaban ahí, pero no se entregaron en su momento.

Lo mismo pasa con una cantidad de mediaguas que se llevaron al sector de Aldea Campesina, 40 que se instalaron en la cancha, algunas están entregadas, las otras mojándose, lo que también es grave, significa no pensar en la necesidad de la gente, y lo dice así de claro, porque en su oficina ha tenido personas que consultan que pasa con sus mediaguas, y que viven en el centro de la ciudad, ni siquiera se refiere a la periferia. En el Diario se indicaba que había un 48% de casas demolidas, de más de un 100% que hay que demoler, entendiendo el problema que se tiene para evaluar y para hacer las demoliciones, pero se sabía que esto llegaría, y al final cuando llegó, se vio que los camiones sobaban para sacar mediaguas del Cuartel Urbano, situación que no ocurría otros días.

Esto es lo que le molesta, lo que le parece injusto, vergonzoso para el Municipio, que se tenga que llegar a esas circunstancias, en que la gente tenga que estar a la intemperie, esperando una solución que estaba a mano y que no se hizo en su momento, porque lo que ocurrió hoy día se pudo haber dado en otro momento, los camiones municipales estaban al medio día cargando hasta decir basta, sin embargo no los vio el jueves en la misma condición, entonces, que está pasando, que está ocurriendo, a que se están destinando los recursos, porque esas mediaguas no se entregaron, porque no se buscó con la comunidad la forma de implementar el armado de las mismas, y no esperar a que lloviera para que la gente se viera en la necesidad que se tuvo el día de hoy.

Reitera que le parece grave, y se deben averiguar las razones por las cuales no se hizo ese trabajo, y si esas implican abandono de deberes por parte del Alcalde, tendrán que hacer que esa medida se tome, porque se está jugando con las necesidades de la gente, de los más pobres, de los más necesitados en estos momentos.

Hubiese querido que el Alcalde estuviese presente, para decirlo en su cara, aunque estaba en reunión en la mañana en el Cuartel Urbano cuando llegó ahí, no sabe porque estaba justo hoy en reunión allá, cuando llovió, el problema es que la necesidad estaba igual y la gente sin sus casas.

Se debe considerar que se está frente a una situación grave, donde los vecinos de la ciudad están en estos momentos sufriendo muchas necesidades y además que habiendo mediaguas para entregar aún no se da; entiende que en algún momento se pudo plantear como una excusa ó como algo que no ocurría porque no estaban los materiales ni los elementos necesarios, pero las mediaguas estaban hechas, y cuando se es testigo de eso no queda más que decirlo, y plantearlo como corresponde.

Aclara que no quiere excusas, ni planteamientos que digan porque sí ó porque no ocurrió, sino que desea que las cosas se hagan, porque aquí efectivamente lo único que se está consiguiendo es que la comunidad los juzgue por lo que no han hecho, y eso es no proteger la necesidad de esa gente que está sufriendo producto que no tienen como cobijarse ni guarecerse del agua, del frío y de lo que ello implica.

Con esto, indica que solicitará a sus colegas firmar una carta solicitando un Concejo extraordinario para tratar este tema, porque reitera que es grave, porque debe haber una respuesta y clara ante la necesidad de cada uno de los vecinos, la cual deben dar como Concejales, nadie más, esa es la responsabilidad y compromiso que tienen.

- Para aclarar, señala que hace unos días atrás se les entregó una información, en la cual se les pidió aprobar la entrega de la Oficina del CREA para ser utilizada en otras necesidades, sin embargo han recibido una carta en la cual la directiva del Sindicato de Comerciantes aclara que tomaron una determinación sin tener todos los antecedentes, información ni documentación, y el hecho de quitarles ese espacio para entregarlo al Municipio y desarrollarse otras actividades ahí, no correspondía puesto que nunca habían sido informado, y no están de acuerdo en tal sentido, incluso la estaban utilizando, haciendo uso de ella, pero el Concejo arbitrariamente, aunque en base a la información entregada, tomó una determinación.

En primer lugar pide las disculpas por haber tomado una determinación así, cuando se han adoptado respecto de otros temas lo han hecho con la mayor cantidad de información, y por eso se queda tranquilo, pero en este caso, no se tuvo todos los antecedentes ni fueron capaces de requerirla.

Señor Herrera, en la oportunidad se preguntó que pensaba el Sindicato y se les señaló que estaban de acuerdo en entregar la Oficina.

Señor Ramírez, sin embargo bajo la información que hoy se sostiene, reitera las disculpas por no comunicarse con quien debieron, se confió en la palabra de quien lo estaba solicitando, dándose cuenta que no había intención de entregar la Oficina, puesto que era ocupada por el Sindicato. En tal sentido, solicita que se traiga como tema para resolver en Concejo, porque de una u otra forma deben restituir ese derecho que se había dado al Sindicato en su momento de tener oficina, y vuelvan a tenerla como un medio de trabajo para dicha organización.

Señor Juan Carlos Díaz, más que explicación, informa como se ha procedido con el tema de las mediaguas, desde el mes de Marzo cuando se produjo el terremoto se tomaron las medidas correspondientes para enfrentar, se contrató 3 empresas, Flores, Bermúdez y Barracas Temuco.

Con respecto al trabajo realizado por la Municipalidad en las últimas semanas, se ha destinado los camiones de aseo y ornato exclusivamente para el trabajo de repartir las mediaguas, se ha puesto a disposición no solo la gente de emergencia, sino que la de Aseo y Ornato, Construcción, para que apoyen en el cargue y descargue.

Hasta la semana pasada se estaba trabajando con 2 camiones, porque el de Construcción estaba abocado al tema de los colegios, hoy se incorporó dicho camión, también se arrendó camiones con rampa para hacer la distribución, pero el tema lo explicará con más detalle la señora Sonia Lolas porque los últimos 5 días llegaron 300 viviendas de emergencia, frente a eso el 1 de Mayo no se trabajó, y hoy se comenzó a arrendar más camiones; por lo que el Concejal vio no fue producto de la lluvia, sino que se sabía que se tenían más mediaguas y se estaban arrendando camiones, de hecho mañana se incorporan 2 adicionales, hoy se está con 6 camiones, 60 personas en carga – descarga, 40 funcionarios para hacer la instalación y mañana se incorporan 2 camiones más, además el Regimiento apoyará con 40 cuadrillas para ver como se da respuesta a los requerimientos.

Lo más probable es que en los próximos días las necesidades de distribución e instalación sea superior y a lo mejor se verán con acopio en el Cuartel Urbano, pero se tratará de dar respuesta ya sea con funcionarios municipales, y también a través del Cuerpo Militar del Trabajo.

Las 100 mediaguas que hoy vio el Concejal, en los últimos 5 días han sido 300, por tanto ha existido instalación, se entregará un informe detallado con respecto a quien y cuantas.

Agrega que el Alcalde no ha tenido notable abandono, incluso dispuso un camión de su empresa, sin cobrar absolutamente nada, a la Municipalidad para trasladar mediaguas.

Señor Ramírez, está planteando y solamente para aclarar, dado que no desea entrar una discusión acá, por eso está pidiendo el realizar una sesión extraordinaria para esos efectos.

Reitera que lo expresado es lo que vio, lo que son las necesidades de la comunidad, porque son los planteamientos y requerimientos lo que la gente dice, lo que humanamente le parece muy complejo, porque efectivamente hoy se tiene gente que está en una carpa tratando de pasar esta situación y eso no le parece.

Si se va a tener una reunión extraordinaria y van a estar todos los informes pertinentes, le parece bien, es lo que corresponde, esa información se debiera tener justamente para no llegar a estos extremos, pero le parece muy complicada la situación que está viviendo hoy la comunidad, y es factor de noticia en todos los medios de comunicación, durante el día estuvo la prensa en el Cuartel Urbano, y en los lugares donde estaba la gente, personalmente llamó a un medio de comunicación para decirles el problema que se tenía, pero en otros casos concurren porque sabían que la necesidad estaba presente y se debía tratar de resolver de alguna manera.

Hacia ahí apunta su expresión, deja el tema hasta aquí y solicitará a sus colegas pedir una sesión extraordinaria para requerir toda la información necesaria.

Señor Allende, indica que se ha llegado a la hora de término de la sesión, se debe prorrogar por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar la sesión en 15 minutos más.

- **Señor Manuel Saavedra R.**, se suma a la convocatoria planteada por Carlos, también se le invito a ver lo sucedido, conversó con funcionarios municipales, quienes le dijeron que esas mediaguas llevaban una semana en el recinto del Cuartel Urbano, y no entiende como no se les protegió para que no se mojarán, además son de diferente calidad a las anteriores, no traen fieltro, la madera es frágil y seguramente mañana estará todo torcido.

Las familias desde hace tiempo que vienen expresando sus necesidades, pero se desconocía que habían llegado 300 mediaguas, ya que siempre la respuesta que se da es que no hay existencia, y esta falta de distribución conlleva a otras situaciones, debiendo evitar que la población se enferme, por lo que también consulta ¿qué ocurre?.

- Ha recorrido los CESFAM y ha tomado conocimiento de la falta de 7-8 medicamentos, por lo que desea saber que ocurre con la cancelación de la compra asociativa, además que son medicamentos que están en el AUGÉ y obviamente debiera haber existencia.

Señora Sonia Lolos, entiende la molestia pero lamenta las palabras del Concejel Ramírez, en cuanto a que no se tiene conciencia, eso no es así, ni menos de parte de los funcionarios municipales.

Señor Ramírez, no ha señalado eso.

Señora Sonia Lolos, desde el 27 de Febrero que los funcionarios no han dejado de trabajar, el tema es que no hay suficientes recursos, las mediaguas que se fueron al sector norte fue no porque no se podía descargar, sino que por la necesidad, además que no se trabajó sábado ni domingo.

- **Señora Paulina Elissetche H.**, se refiere al tema de subvenciones, se tiene problemas serios en tal sentido, el Alcalde en oportunidad anterior señaló que el Consejo Local de Deportes no tenía problemas, pero es claro que no se han pagado sueldos.

Señor Juan Carlos Díaz, no sabe si se puede pagar sueldos.

Señora Elissetche, siempre se ha pagado.

- En sesión pasada planteó que Un Techo para Chile desea exponer su trabajo al Concejo, propone poder escucharlos.

- Concuerda con Carlos en poder coordinar una reunión con el Grupo Hurtado Vicuña, ya que desea saber cual será el convenio, además que este debe ser conocido por el Concejo.

- Dirigentes de Junta de Vecinos José Ignacio Cienfuegos están molestos por instalación de mediaguas en continuación de Calle 11 Oriente, espacio municipal, nadie los consultó ni se les informó al respecto; además aclaran que lo que señalaron en la Prensa fue la molestia con el Alcalde en tal sentido, pero lamentablemente apareció que no aceptaban las mediaguas por ser para el Barrio Rojo, lo que no es así.

Se levanta la sesión a las 21:30 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION EXTRAORDINARIA MIERCOLES 05 DE MAYO 2010.

ACUERDO N° 065 : El Concejo acuerda otorgar las siguientes

Patentes de Alcohol :

- Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Roxana Cerpa Cáceres, a establecerse en 7 Norte N° 1004, esquina 3 Oriente
- Giro Restaurant Diurno, a nombre de Graciela Morales Vogt, a establecerse en Calle 2 Oriente N° 1117, entre 1 Sur 1 Norte.
- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Soc. Com. Muñoz Villablanca Ltda., a establecerse en Calle 1 Oriente N° 1058 entre 1 y 2 Sur.

ACUERDO N° 066 : Con 5 votos a favor y 3 votos en contra, se acuerdo autorizar el Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de la señora Pamela Carolina Muñoz Rojas.